INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRÓRROGA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES

Caacupé, 21 de octubre de 2010

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por *805 de fecha 6 de octubre de 2010*, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según *Expediente de Llamado Nº 326.397 del 12 de octubre 2010 con ID Portal Nº 204.570.* , convocada por la Institución Departamental para la **PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES** con **PAC institucional Nº 069.**----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES: El mismo fue realizado en fecha 21 de octubre del corriente, siendo las 12:30 hs. ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a las siguientes empresas: ----

1. **DGE TOURS VIAJES**, domiciliado en la ciudad de Asunción.----------

2. **ICARO TOURS S.R.L.**, domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021-444 795/6.----------

3. **TAM – TRANSPORTE AÉREOS DEL MERCOSUR,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021 -646 0000/6595000.----------

4. **ASUNCIÓN TOURS,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021 – 490711/445762. ----------

5. **MAYARA TRAVEL,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021 – 206 022.

6. **ARIES TRAVEL,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021 – 442334. ----

7. **PREMIER S.R.L.** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021-444 141/441 654.----------

Las empresas que han presentado sus ofertas mesa de entrada mediante fueron: --------

1. **INTER EXPRESS,** domiciliado en las calles Herrera e/ Yegros Nº 690 de la ciudad de Asunción, con **Expediente Nº3841** de fecha 19 de octubre siendo las 14:00 hs., y con teléfono 021-490 111/449 156.----------

2. **SERVI TRAVEL S.R.L.,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con **Expediente Nº3842** de fecha 19 de octubre siendo las 14:03 hs.----------

3. **PREMIER S.R.L.** domiciliado en las calles Ayolas 630 y Gral. Díaz de la ciudad de Asunción, con **Expediente Nº3843** de fecha 19 de octubre siendo las 14:05 hs., y con teléfono 021-444 141/441 654.----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el acto de apertura de sobres se realizo el día 18 de octubre, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera como sigue:----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: ---

1. INTER EXPRESS:

- Presenta su oferta: Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto: 5%

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, foliado, firmado y sellado (Pág. 6 al 7)	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).			X	
h) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	X			

i) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	X			
j) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;		X		
k) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);		X		
l) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	X			
m) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	X			
n) **Anexo 5:**Declaración Jurada :POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP Nº 941 de fecha 16/06/2010		X		
o) **Anexo 3**_ Planilla de Precios debidamente completado y sellado(Pág. 8 al 10)	X			

2 SERVI TRAVEL S.R.L:

- Presenta su oferta: Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto: 6%

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, foliado, firmado y sellado (Pág. 6 al 7)	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	X			

g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
h) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	X			
i) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;		X		
j) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;		X		
k) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);		X		
l) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	X			
m) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	X			
n) **Anexo 5:**Declaración Jurada :POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP Nº 941 de fecha 16/06/2010	X			
o) **Anexo 3**_ Planilla de Precios debidamente completado y sellado(Pág. 8 al 10)	X			

3. PREMIER S.R.L.:

Presenta su oferta: Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto: 0%

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, foliado,	X			

firmado y sellado (Pág. 6 al 7)				
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			
f) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	X			
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X			
h) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	X			
I) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	X			
j) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	X			
k) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	X			
l) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	X			
m) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO;	X			
n) **Anexo 5:**Declaración Jurada :POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP Nº 941 de fecha 16/06/2010	X			

o)	**Anexo 3_** Planilla de Precios debidamente completado y sellado(Pág. 8 al 10)	X			

ACLARACIÓN /OBSERVACIÓN DE LOS OFERENTES: ----------
Ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procedió al cierre firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, y de la firma oferente, siendo a las 13:12 hs. de la fecha arriba indicada.----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN: No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS

ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL: las firmas **INTER EXPRESS, SERVI TRAVEL S.R.L y PREMIER SRL** han cumplido íntegramente con los requerimientos legales sustanciales y técnicos estipulados en los términos de Referencia que rigen la presente contratación.----

-ANÁLISIS ECONÓMICO: El mismo se detalla a continuación.----------

EMPRESA OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO FIJADO AL PUBLICO
INTER EXPRESS	5%
SERVI TRAVEL S.R.L	6%
PREMIER VIAJES S.R.L.	0%

Que el Art. 61. Inciso 3 del Decreto Reglamentario nº 21909/03 que dice: *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo ... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...* ----------

Al respecto se informa lo siguiente: El resultado del análisis económico señalado en cuadro indicado más arriba, puede observarse que la firma **PREMIER SRL,** ha presentado el menor porcentaje de recargo sobre precio fijado al público 0% (cero por ciento). ----------

Por los motivos expuestos se conviene establecer que el valor del Contrato será determinado sobre las bases de los precios previstos por la Institución departamental; el cual no podrá sobrepasar la suma de G. 5.800.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos mil) incluyendo los gastos, impuestos e IVA, debido a que el mismo corresponde a una

estimación con presupuestado fijo realizado por la Gobernación de Cordillera para la presente contratación. ----------

-A fin de contar con el precio especifico a ser abonado por el servicios, se solicitará a la empresa la emisión del boleto de pasaje, el cual será anexado al contrato y formara parte del miso.----------

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **PROVISIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES** , solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Art. 34 Procedimiento –...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y,

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el* ***más bajo.*** ----------

Conforme al análisis 4**. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS**, se recomienda adjudicar a la empresa **PREMIER S.R.L.** por los motivos que continuación se señalan:----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Ha presentado el menor porcentaje de recargo sobre el precio de la tarifa de los pasajes 0%(cero por ciento), y conforme consta en autos el precio total de los pasajes aéreos asciende en la suma de **G. 4.160.430 (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta mil cuatrocientos treinta) IVA incluido ----------**

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC